

B/I-09.26

Avanzan 288 aspirantes a una Consejería Municipal Electoral a la etapa del examen; IEE Colima publica listas



Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales (CME) del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), aprobó las listas de aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, con folios, nombres y apellidos de las personas que cumplen con todos los requisitos legales.

Las listas puede consultarse en la página oficial del Instituto, en www.ieecolima.org.mx; o a través de la siguiente dirección electrónica:

https://ieecolima.org.mx/cme2025_2026/folios2026.html, en donde además aparece la relación de folios de las personas que no cumplieron con los requisitos legales y documentos requeridos, y por lo tanto no tienen derecho a presentar examen de conocimientos en materia electoral.

La Consejera Electoral, Rosa Carrillo, Presidenta de la Comisión, destacó durante la sesión celebrada este lunes 23 de febrero, que del total de 356 personas aspirantes, fueron viables para su revisión y verificación de requisitos legales 318 expedientes,





Instituto Electoral del Estado de Colima

de los cuales se emitieron 77 prevenciones en razón de la omisión de requisitos legales, de las cuales 30 personas no pudieron solventar las inconsistencias o su postulación no cumplía con lo establecido en la convocatoria.

En ese sentido, son 288 personas las que cumplieron con esta etapa del procedimiento y continúan aspirando a una Consejería Municipal Electoral en alguno de los diez municipios, por lo que podrán realizar el examen de conocimientos en material electoral el sábado 07 de marzo, en las sedes y, en su caso, horarios que autorice próximamente el Consejo General del Instituto.

En el supuesto de que alguna o alguno de los aspirantes se inconforme con los resultados publicados este lunes, podrán presentar por escrito ante la Comisión, a más tardar el día miércoles 25 de febrero de este año, las inconformidades a que haya lugar, mismas que será resueltas por la Comisión dentro de los dos días hábiles siguientes.

Por otro lado, en virtud de que la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral se realizará bajo la modalidad en línea, en caso de que alguna persona aspirante tenga algún tipo de discapacidad que requiera de un apoyo o asistencia personalizada, deberá informar por escrito al Instituto a más tardar el día viernes 27 de febrero del año en curso, para estar en condiciones de brindar los ajustes razonables y garantizar igualdad de condiciones.

Colima, Col., a 23 de febrero 2026.